

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 26/04/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FMTY
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	25/04/2019
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	69.82 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros consolidados anuales auditados incluyendo la aplicación de la utilidad neta consolidada de Fibra Mty y su subsidiaria Administrador Fibra Mty por lo que respecta al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, en la forma y términos que fueron presentados en la Asamblea y en la forma y términos que se describen en el cuerpo de la presente acta.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de la designación y/o ratificación de las personas que integran el Comité Técnico de Fibra Mty, ya sea como miembros propietarios o suplentes, según sea el caso, así como la ratificación del presidente, secretario y prosecretario del Comité Técnico de Fibra Mty, en la forma y términos que se describen en el cuerpo de la presente acta.

TERCERO. Se confirma la independencia de los miembros del Comité Técnico, previamente designados e identificados como Miembros Independientes, quienes reúnen las características de independencia señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Cláusula 5.2 del Contrato de Fideicomiso, en la forma y términos que se describen en la presente acta.

CUARTO. Se confirman los Lineamientos de Apalancamiento aplicables a Fibra Mty en la forma y términos que los mismos fueron presentados a la Asamblea y en la forma y términos que se describen en el cuerpo de la presente acta.

QUINTO. Se aprueba y resuelve que el monto máximo de recursos que se podrán destinar para la recompra de CBFIs propios de Fibra Mty bajo el Programa de Recompra por el período comprendido entre esta fecha, y la fecha en que tenga lugar la asamblea ordinaria anual de tenedores de Fibra Mty que se celebre durante los primeros cuatro meses de 2020, ascienda a la cantidad total de \$380,000,000.00 (trescientos ochenta millones de Pesos 00/100 M.N.), en el entendido que en ningún caso deberá excederse el monto máximo de CBFIs que se permite operar bajo el fondo de recompra de conformidad con la regulación aplicable.

SEXTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Juan Manuel Lara Escobar, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Paola Alejandra Castellanos García, Eliel García Soto, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.